

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7599** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 81/2008 C, de concurso de la entidad Construcciones y Promociones Ponsrisc, S.L., se ha dictado auto, de fecha de 14 de febrero de 2020, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Construcciones y Promociones Ponsrisc, S.L., con CIF B57345811, así como el archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200009295-1